

RESOLUCION
Nº 650 / 88

EXPEDIENTE Nº 2133/85
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de junio de 1988.-

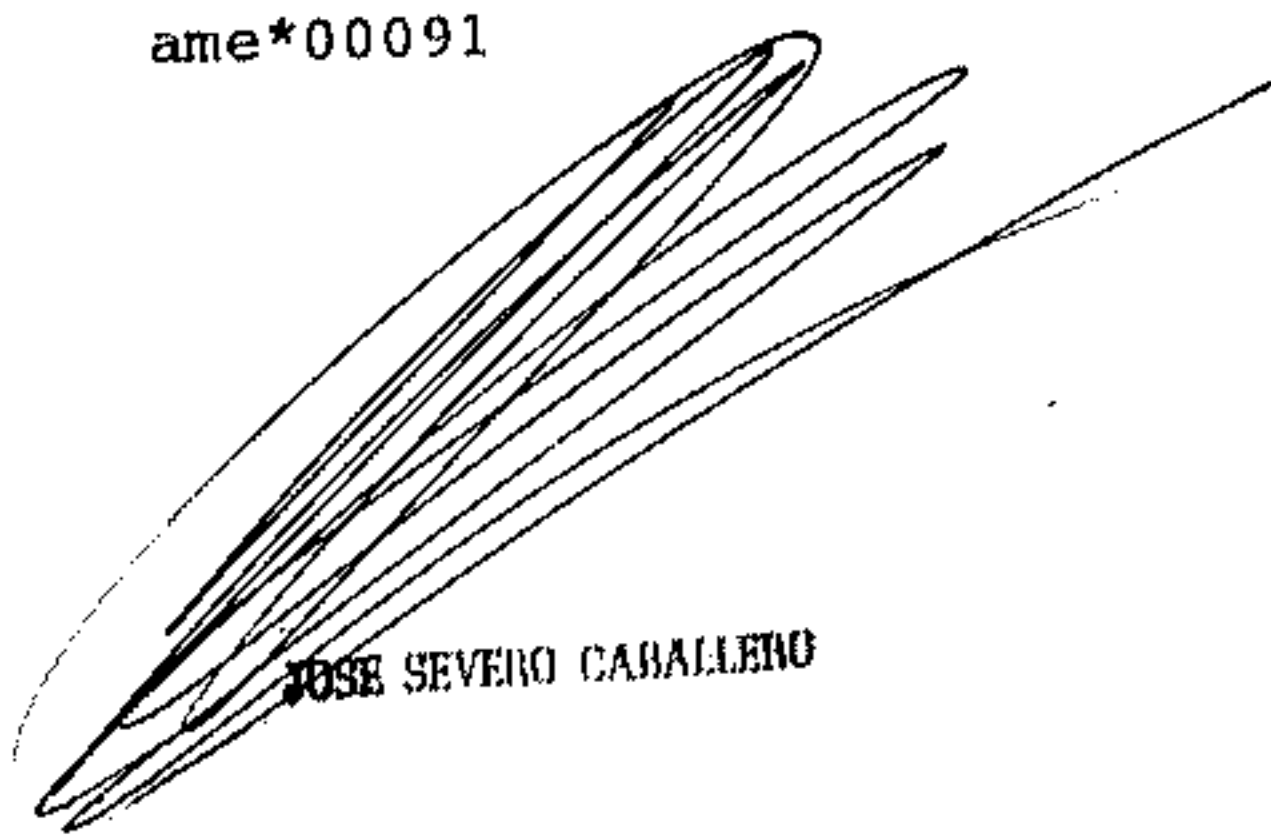
Teniendo en cuenta el ofrecimiento efectuado en estas actuaciones por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y habiendo tomado conocimiento el Tribunal en su Acuerdo del día de la fecha,

SE RESUELVE:

Autorizar al Departamento de Arquitectura a formalizar todos los trámites que sean necesarios para la ejecución de las obras a realizar en el edificio de la Avenida Roque Sáenz Peña 1211.-

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la citada dependencia.-

ame*00091



JOSE SEVERO CABALLERO